

INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2025	
ANÁLISIS JURÍDICO	
Objeto	Prestar el servicio como operador de boletería y realizar todas las gestiones y acciones técnicas, operativas, tecnológicas, logísticas y complementarias requeridas para la emisión, distribución, recaudo de dinero y venta al público de la boletería física y virtual, así como de las acciones de comunicación, publicidad y mercadeo que se impulsen a través de su plataforma en el marco del II Festival Internacional de Artes vivas de Bogotá 2026.
Fecha de cierre	14 de noviembre de 2025

PROPONENTE
TICKET FAST S.A.S.

REQUISITO JURÍDICO	REQUERIMIENTO	FOLIO	OBSERVACIÓN
2.1.1 Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1.4). Debidamente diligenciada y firmada por quien esté facultado. En el modelo de COCREA. Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que él, sus directivos o miembros de la junta directiva, no se encuentran incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad o conflicto de interés para contratar con COCREA.	CUMPLE	1-2	Ninguna
2.1.2 Poder debidamente constituido (En el caso que aplique). En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como asistir y participar durante todo el proceso de selección.	N/A	No aplica	Ninguna
2.1.3 Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	3	Conforme a lo establecido en el Numeral 7 de la invitación Abierta 001-2025 correspondiente a la subsanación de los documentos, el equipo evaluador requirió al proponente para que allegara vigente el

			certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente de la Revisora Fiscal, quien allego en debida forma el documento requerido.
2.1.4 Garantía de seriedad del ofrecimiento. la póliza de seriedad de la propuesta. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos	CUMPLE	96-109	Ninguna
2.1.5 Beneficiario: Corporación Colombia Crea Talento Nit. 901.345.524-7. Vigencia de dos meses desde la fecha de presentación de la oferta. Debe cubrir el 10% del valor total del presupuesto de la invitación abierta.	CUMPLE	96-109	Ninguna
2.1.6 –	n/a	--	n/a
2.1.7 Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE	4	Ninguna
2.1.8 Fotocopia del registro único tributario –RUT– completo con todas sus anotaciones, expedido por la DIAN.	CUMPLE	5-10	Ninguna
2.1.9 Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.	CUMPLE	11-12	Ninguna
2.1.10 Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales suscrita por el representante legal (Ley 1918 de 2018).	CUMPLE	13	Ninguna Se verificó el 18NOV2025 y se adjunta certificado.
2.1.11 Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la sociedad y el representante legal. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación COCREA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín	CUMPLE	14-15	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.

2.1.12 Certificado de antecedentes de la Personería del representante legal	CUMPLE	16	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.
2.1.13 Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	CUMPLE	17	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.
2.1.14 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del representante legal	CUMPLE	18	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.
2.1.15 Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.	CUMPLE	19	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.
2.1.16 Registro De Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-, del representante legal.	CUMPLE	20	Se verificó sobre la certificación adjunta a la propuesta.
2.1.17 Certificado de existencia y representación con una vigencia de al menos 30 días antes de la fecha de publicación del presente proceso, en el que se verifique que el objeto social de la compañía contenga actividades relacionadas con <u>emisión, venta, comercialización, distribución y operación de boletería para eventos públicos</u>	CUMPLE	21-31	Ninguna
2.1.19 Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. La autorización a la que se está haciendo mención, debe expresar en forma clara que el representante legal está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer a la Sociedad, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente en caso de que le sea	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN CUMPLE	21-31	Ninguna. Se observa en el certificado de existencia y representación legal que no se prevé límite ni condición de autorización para las facultades del representante legal en materia de contratos.

adjudicado, documento que deberá cumplir con los requisitos solicitados en el artículo 189 del Código de Comercio			
Copia simple de la resolución por medio de la cual el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, autoriza a la compañía para ser operador de boletería en línea.	CUMPLE	32-37	Ninguna

RESUMEN ANÁLISIS JURÍDICO: El proponente se encuentra habilitado desde el Componente Jurídico

Bogotá, 21 de noviembre de 2025

Diana C. Armenta C.
Verificadora jurídica
Contratista COCREA

Roosevelt Castrillón Valdés
Verificador jurídico
Contratista COCREA - FIAV

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4058A9EE88BE0599

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGIE JULIETH CAMACHO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013622519 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212996-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado